

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº05 – 2025

COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AYSÉN

El **15 de septiembre de 2025** tiene lugar la **quinta** sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) AYSÉN. La sesión inicia a las 16:30 horas **en dependencias del Servicio Local de Educación Pública de Aysén, ubicado en calle Moraleda 437, Coyhaique, a la vez que, de manera telemática.**

I. ASISTENCIA.

La reunión contó con la presencia de los siguientes integrantes del Comité

Nombre	Estamento al que representa	Presencial / telemática
LUIS COÑUECAR LAGOS Presidente del Comité Directivo Local	Presidente y Representante del Gobierno Regional de AYSÉN	Comparece de manera presencial
ALDO ARANEDA FUENTES	Representante de los centros de padres y apoderados	Comparece de manera telemática
SERGIO DÍAZ GONZÁLEZ	Representante de los centros de padres y apoderados	Comparece de manera telemática
DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA	Representante del Gobierno Regional de AYSÉN	Comparece de manera presencial
ANTONIO GUERRA	Subdirector Infraestructura y Mantenimiento	Comparece de manera Presencial
RODOLFO ABARZÚA	Abogado equipo jurídico SLEP	Comparece de manera Presencial
GONZALO TORREJÓN	Subdirector Planificación y control de gestión	Comparece de manera Presencial
CONSUELO VOIGT VILLALÓN	Secretaria Ejecutiva CDL Coordinadora Participación Ciudadana.	Comparece de manera Presencial

II. Temas

1. Aprobación Acta anterior
2. Exposición sobre proyectos de infraestructura educativa (Escuela España, Escuela Despertar, Liceo de Melinka).
3. Presentación de Informe Ejecutivo de convenios con el Gobierno Regional y municipalidades
4. Varios.
5. Acuerdos

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación Acta Anterior;

Presidente del Comité consulta por aprobación o rechazo de Acta nº4, la cual se aprueba por todos los integrantes.

2. Exposición sobre proyectos de infraestructura educativa (Escuela España, Escuela Despertar, Liceo de Melinka);

Durante la sesión el subdirector Antonio Guerra indica que existen tres proyectos priorizados en el concepto de zona extrema; Escuela España, Escuela Despertar y Liceo de Melinka. En primera instancia explica la reposición de la Escuela Especial de España, la cual la semana pasada se envió la identificación presupuestaria (\$21.741.930 millones). En estos momentos se está en conversaciones con el Gobierno Regional y el MOP ya que se debe realizar un convenio con este último para hacer un convenio y traspasar los recursos, donde además hay que hacer una pequeña modificación presupuestaria ya que como ha transcurrido tiempo, hay que realizar unas modificaciones al diseño (relacionadas con electricidad, eficiencia energética), pero ya se encuentra autorizado y con toma de razón por parte de la Contraloría, por lo que el convenio ya se encuentra en proceso.

Este proyecto tiene una duración estimada de 40 meses y esta pensado y desarrollado para un total de 165 niños y un máximo de 315. La ejecución debiera comenzar el año 2027.

La Escuela Diferencial Despertar, con un costo de 12.893 millones, del cual 1802 corresponden al plan de contingencia. SLEP inició la licitación de este proyecto a principios de julio, y se espera entregar terreno a principios de octubre, ya que la comunidad educativa espera tener listo el proyecto en marzo del otro año, de todas maneras, la comunidad está constantemente informada de los cambios ya que se mantienen reuniones para actualizar información. Se discutieron los desafíos administrativos y la necesidad de coordinar con el gobierno regional para establecer convenios y plazos, así como la importancia de mantener informada a la comunidad educativa sobre el progreso. Del cual se esperan que sean 36 meses los tiempos de trabajo en esta escuela.

Sergio interviene consultando si ha existido comunicación con la comunidad educativa de la Escuela España, especialmente con la directiva, en relación con los desfases ocurridos con la identificación presupuestaria y si se esta en los plazos correspondientes en los que se debe ejecutar. El subdirector Antonio responde e indica que se entregará por parte de SLEP una calendarización al MOP con las fechas definitivas de cuando comienzan las obras.

Se abordó el diseño de un nuevo liceo en Melinka, el cual el diseño se encuentra en ejecución a cargo del Municipio de las Guaitecas. Desde SLEP se han mantenido

reuniones con el alcalde, el cual expresa su necesidad y apuro iniciar la ejecución del proyecto. El diseño contempla 5.000 metros cuadrados y albergará a 285 estudiantes, con un costo total de 23.329 millones. Este diseño está a cargo de la DEP, el municipio y Seceduc. Como SLEP, participamos de las reuniones, pero no somos parte del contrato ni del convenio firmado.

Este diseño está emplazado donde está actualmente el Liceo, lo cual genera un problema, pero el municipio está a cargo de resolver las dudas de como disipar este tema y SLEP se encuentra prestando el apoyo que corresponda.

El presidente Luis Coñuecar hace hincapié en que el Liceo es uno de los edificios que se encuentran en la isla bajo la línea de seguridad, consultando si se mantendrá el diseño en el mismo lugar o si se ha pensado en cambiar de terreno. Desde SLEP se responde que la dificultad está en que hay muchos terrenos tomados en esta localidad, por lo que se hace necesario despejar el paño legalmente, y que idealmente sería poder emplazarlo.

Este Liceo es el 100% financiado por el Gobierno Regional, considerado dentro del Plan de Zonas Extremas.

Sergio consulta acerca de la planificación del PEDZE, si esta es una planificación año a año o si es por una cierta cantidad de tiempo. El presidente del Comité responde indicando que dentro de los proyectos PEDZE se realiza una cartera de proyectos de infraestructura, en la cual por la cantidad de estudiantes de las escuelas antes mencionadas y el alto costo que implica la reposición, estas no pueden acceder a financiamiento vía directa GORE ni Ministerio de Educación, y es por esto por lo que se opta por financiamiento PEDZE, donde estos tres establecimientos son los que corresponden de acuerdo con el plan de zona extrema.

El subdirector Gonzalo Torrejón contextualiza que desde que comienza el 2018 la Política Pública de educación, no se ha realizado ningún proyecto de reposición, donde a nivel país no se ha realizado ningún proyecto de reposición, por los altos costos, ya que la inversión en estos 3 establecimientos es muy alta.

3. Presentación de convenios con el Gobierno Regional y municipalidades;

Se presenta un informe ejecutivo de los convenios suscritos con el Gobierno Regional y municipalidades, entendiendo que con esta última hay bastante relación entendiendo que eran los antiguos sostenedores, por lo tanto, SLEP se ha preocupado de mantener este vínculo. Se aclara que el informe contiene los convenios que se encuentran tramitados a la fecha y publicados en la página de transparencia del Servicio, por lo tanto, pueden existir convenios que no se encuentren aquí especificados pero que si se encuentran en tramitación.

Se abordan aspectos técnicos, presupuestarios y plazos de ejecución. Se explica que los convenios con las municipalidades se enmarcan en la ley 21.040, permitiendo la colaboración en el acceso a servicios y el uso compartido de establecimientos educacionales.

Se han suscrito convenios generales y específicos, con el objetivo de establecer procedimientos claros y beneficios para la comunidad educativa.

En relación con los convenios de carácter general, el servicio ha decidido hacer convenio con todas las municipalidades de la región en los denominados convenios marco de colaboración, salvo la municipalidad de Río Ibáñez. La finalidad de estos convenios es lograr un acuerdo amplio de colaboración con una intención de colaboración con ambas instituciones, donde luego se puedan celebrar convenios más específicos entre las instituciones o bien, gestionar solicitudes entre ellas de materias de interés común, ya sean actividades, programas, acciones, etc.

Se explica también que los convenios específicos más complejos deben al menos señalar los siguientes elementos;

- Descripción general de las actividades, acciones, proyectos o programas que se busquen ejecutar entre ambas instituciones.
- Mencionar objetivos de los convenios
- Infraestructura requerida (de los establecimientos educacionales)
- Lugar donde se realizarás
- Duración
- Personas a las que beneficiará (se busca que siempre sean de la comunidad educativa)
- Personas responsables
- Presupuesto requerido
- Normas sobre propiedad intelectual
- Y otras materias que correspondan según el convenio.

Se explica también que los convenios de menor complejidad deben solicitarse mediante oficios, que van a derivar si son accesibles, que posteriormente deriva en un acto administrativo.

Los convenios específicos de colaboración que mantiene actualmente el servicio son;

- Programa 4 a 7: Se informa sobre convenios específicos para el uso de espacios educativos en el marco del programa 4 a 7, ejecutado por algunas municipalidades. Este programa es impulsado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, y busca apoyar a las mujeres trabajadoras mediante el cuidado de sus hijos. Este convenio se ha firmado con la municipalidad de O'Higgins, Chile Chico y Aysén, que permiten el uso de espacios educativos para actividades extracurriculares. Estos convenios están vigentes hasta el 2026 y son renovables.
Sergio consulta acerca del convenio con la Municipalidad de Cisnes, ya que tendría entendido que el programa funciona en la Escuela de la Junta. A lo que el abogado informa que a la fecha no estaría en conocimiento y quizás existiría un convenio tripartido.

Aldo Araneda, consulta porque no existirían convenios con las otras comunas (programa 24.7), y que es lo que faltaría al servicio para poder concretarlo, a lo que se responde que esto dependería de las municipalidades que quieren acceder a este programa, siendo las propias municipalidades las que celebran los convenios con Sernamg, las más interesadas. El objeto principal de SLEP es dar continuidad y brindar educación de calidad, siendo los municipios los que deben realizar el acercamiento. Se discute la posibilidad de ampliar la cobertura y el rol del SLEP en facilitar estos convenios.

- Comodatos y uso de espacios: Se revisan convenios de comodato de infraestructura escolar, incluyendo casos como la multicancha de la Escuela Eusebio Bar y el gimnasio de Lago Verde. También, bajo esta figura se encuentra el convenio con la Municipalidad de Aysén, quien entregó en comodato un bus destinado a la Escuela Despertar. Además, se entrega información acerca del convenio con la Municipalidad de Aysén, el cual consiste en que el servicio se compromete a prestar los establecimientos educacionales para casos específicos de emergencia o catástrofes. En la municipalidad de Cisnes, existe el comodato una cancha techada en La Junta, estableciendo que estos préstamos deber ser exclusivamente para uso con fines deportivos, recreativos, destinados a la comunidad, salvaguardando el uso de la comunidad educativa.

Sergio Díaz plantea la consulta, una corrección y una queja, ya que manifiesta haber consultado por este espacio anteriormente, el cual tenía entendido que este comodato estaba acordado para que el municipio hiciera uso de estos espacios para

un proyecto al cual estaba postulando junto a la Subdere, el cual con el tiempo la municipalidad ya no se encuentra postulando, y que durante este tiempo no se ha realizado ninguna mejora a este espacio, el cual cada vez se encuentra más deteriorada, agregando además que el Consejo Escolar de la Eusebio Ibar se había negado rotundamente a este convenio. Realiza la consulta de cual es el seguimiento que hace SLEP para las actividades que se compromete el municipio, el mantenimiento. Cómo SLEP se hace cargo de los compromisos de la contraparte, y enfatiza cual es el seguimiento que hace SLEP a estos convenios que son por tantos años, y si se puede realizar términos anticipados.

- En Lago Verde también mantienen convenios de comodato, con los gimnasios de La Tapera y Amengual, para actividades recreativas y deportivas de estas comunidades.

Con la Municipalidad de Aysén, el cual se ejecutó el año 2024, donde el acuerdo consistía en que SLEP pudiera solicitar al municipio servicios de mantención y reparaciones menores en establecimientos, limpiezas de áreas verdes, etc.

En relación con los convenios celebrados con el Gobierno Regional, contempla aquellos convenios relacionados con proyectos de inversión en infraestructura o equipamiento pedagógicos para los establecimientos educacionales, como por ejemplo;

- Convenio transferencia de recursos para la ejecución del estudio básico de "Diagnóstico de infraestructura educacional pública".
- Convenio mandato para la ejecución del proyecto "Adquisición de mobiliario y equipamiento para jardines infantiles SLEP Aysén".
- Convenio mandato para la ejecución del proyecto "Reposición de calefactores para los establecimientos educacionales de la Región de Aysén".
- Convenio mandato para la ejecución del proyecto "Reposición Escuela Despertar".
- Convenio mandato para la ejecución del proyecto "reposición Escuela Diferencial España de Coyhaique".

4. Varios;

- Sergio Días hace mención a una publicación que realiza el 1 de agosto la Municipalidad de Cisnes, donde informa que hace un convenio por la entrega de un bus. Se aclara que estos buses son de SLEP y no del municipio, por lo que se solicita que se puedan revisar las publicaciones ya que aparece como si el bus fuera del municipio, no existiendo comodato ni convenio.
- Consulta si los buses son entregados a las escuelas o al municipio. Se aclara que los buses no son destinados a escuelas específicas, si no que están disponibles para la comunidad educativa, previa planificación.
- Se realiza consulta por sugerencias para los temas de las próximas reuniones.
- Se consulta quien se hará responsable de que los acuerdos tomados en reunión se cumplan, y el presidente del CDL, Luis Coñuecar indica que él se hará cargo.
- Presidente CDL socializa correo de Valentina (Fondecyt), en la que solicita poder observar una sesión del Comité. Luis Coñuecar reenviará el correo a los integrantes del Comité.
- Aldo Araneda informa que desde el Gobierno Regional se esta gestionando la participación de profesionales del trastorno aspecto autista. Mencionando la importancia de que se puedan realizar las averiguaciones de cuáles serían las fechas para que las comunidades educativas puedan participar. Solicitando que los representantes del GORE puedan averiguar para generar alguna instancia con nuestras comunidades educativas.

5. Acuerdos;

Acuerdo	Responsable
1. Enviar presentaciones a los integrantes del CDL	Consuelo Voigt – secretaria ejecutiva
2. Enviar información acerca del caso de Puerto Cisnes y el Programa 24.7	Consuelo Voigt – secretaria ejecutiva.
3. Revisar si hay un convenio con Sernameg en relación con el programa 24.7 y no directamente con la Municipalidad de Cisnes. Ver la posibilidad de que el convenio se realice directamente con SLEP y no a través del municipio.	Rodolfo Abarzua – Abogado Consuelo Voigt – secretaria ejecutiva
4. Solicitar a comunicaciones que revise la publicación de Municipalidad de Cisnes ya que el 1 de agosto indica que se realizó convenio entre SLEP y el Municipio, relacionada con el bus escolar.	Consuelo Voigt – secretaria ejecutiva
5. Enviar a los correos de los miembros del CDL, un listado con el detalle de los convenios vigentes en SLEP, y los oficios enviados por SLEP a los municipios invitando a que participen/postulen a proyectos y/o convenios (el acercamiento que realiza SLEP)	Equipo jurídico y enviado por medio de Consuelo Voigt – secretaria ejecutiva
6. Enviar con una semana de anticipación a los correos de los miembros del CDL, las presentaciones de la siguiente sesión.	Consuelo Voigt – secretaria ejecutiva
7. Presidente del CDL realizará seguimientos de los acuerdos.	Luis Coñuecar – presidente CDL
8. Se acuerdan reuniones del CDL a las 15 horas.	Miembros CDL
9. Reenviar correo de Fondecyt, solicitando observar una sesión del Comité-	Luis Coñuecar – Presidente CDL
10. Indagar acerca de la fundación con profesionales que trabajan con el trastorno del espectro autista y visita a la región.	Luis Coñuecar – Presidente CDL Aurora Alfaro
11. Se acuerda revisar las siguientes temáticas en las próximas reuniones del año (cuadro adjunto)	SLEP

Sesión Ordinaria	Fecha	Temática para abordar
Sexta	20 octubre	MONITOREO IMPLEMENTACIÓN PEL - Identificación de avances, brechas y nudos críticos - Posibles solicitudes de fiscalización o apoyo externo si corresponde.
Séptima	17 noviembre	MONITOREO AVANCES PAL - Identificación de avances, brechas y nudos críticos - Versión preliminar PAL 2026
Octava	22 diciembre	EJE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONTROL/ FINANZAS - Presentar ejecución presupuestaria y analizar su coherencia con las metas CIERRE ANUAL Y PROYECCIONES 2026 - Evaluación desempeño comité - Levantamiento de recomendaciones para fortalecer SLEP - Proyecciones para el trabajo CDL 2026

IV. TÉRMINO DE LA REUNIÓN, FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

El ministro de fe que suscribe certifica que:

El **15 de septiembre de 2025** tiene lugar la **cuarta** sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) AYSÉN. La sesión inicia a las 16.30 horas, con los Integrantes del Comité Directivo local individualizados en el numeral primero, reunión a la que se sumaron algunos de los funcionarios, según se indica en el presente registro.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el/la ministro de fe a los distintos integrantes del Comité Directivo Local de Aysén.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, o por correo electrónico, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe. La sesión finalizó a las 18 horas.

Firma Ministro de Fe

Consuelo Voigt Villalón

Servicio Local de Educación Pública de Aysén